



O F I C I O

S/REF. Secretaría General/Comité A. Competentes

FECHA La de firma electrónica

ASUNTO

**CONVOCATORIA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE  
AUTORIDADES COMPETENTES.**

**A TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ  
DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LA  
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
GUADIANA**

Dando cumplimiento a las instrucciones del Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica Guadiana, y de conformidad con las atribuciones que al mismo confiere el Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero, por el que se regulan la composición, funcionamiento y atribuciones de los comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias, por la presente le convoco a usted a **reunión ordinaria del Comité de Autoridades Competentes**, el día **8 de abril de 2022**, la cual tendrá lugar mediante videoconferencia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, así como en la cláusula sexta de la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 15 de septiembre de 2021, de revisión de medidas a adoptar en los centros de trabajo de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en el punto octavo de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de 29 de septiembre de 2021, con motivo de la aprobación del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad.

La celebración de la misma se llevará a cabo a las **9:00 horas**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del Comité de Autoridades Competentes, estando conectados a partir de las 8:45 horas en el enlace que se les remitirá mediante correo electrónico, significándole que para acceso a la misma se deberá cumplimentar el documento anexo de participación que se le adjunta con la presente convocatoria. Dicho documento de acreditación de identidad debe remitirse una vez cumplimentado, y con firma electrónica, al presente correo por el que se le convoca ([secretariogeneral@chguadiana.es](mailto:secretariogeneral@chguadiana.es)) con anterioridad a las 14 horas del día 4 de abril. Recibidos los anexos de conformidad, el Organismo le comunicará las claves de acceso y documentos procedentes, antes de las 15 horas del día 6 de abril de 2022.

CORREO ELECTRONICO  
[secretariogeneral@chguadiana.es](mailto:secretariogeneral@chguadiana.es)

**BADAJOS**  
Sinforiano Madroño, 12  
06011 Badajoz  
Telf.924 21 21 00  
Fax 924 21 21 40

**CIUDAD REAL**  
Ctra. de Porzuna, 6  
13002 Ciudad Real  
Telf.926 274942  
Fax 926 23 22 88

**MÉRIDA**  
Avdª Reina Sofía, 43  
06800 Mérida  
Telf.924 31 66 00  
Fax 924 33 09 70

**DON BENITO**  
Avda. de Badajoz, s/n  
06400 Don Benito  
Telf.924 81 08 87  
Fax 924 80 00 08



La delegación de asistencia en caso de delegación en vocal suplente o en miembros no suplentes previamente designados, debe realizarse mediante correo electrónico y cumpliendo los plazos anteriormente estipulados. Cuando no estén designados suplentes, el titular podrá delegar su representación en otra persona, siempre que ésta sea miembro del Comité con voz y voto.

La plataforma utilizada para la celebración de dicha reunión del Comité de Autoridades Competentes es gotomeeting.com pudiéndose descargar la misma a través del siguiente enlace <https://global.gotomeeting.com/install>, no obstante, con el enlace directo que se le remitirá podrá efectuar la conexión.

El Orden del Día de la presente convocatoria es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Breve referencia a la situación hidrológica y de sequía.
3. Conformidad del Comité de Autoridades Competentes con la propuesta de Programa de Medidas en su correspondiente ámbito competencial del Proyecto de Plan Hidrológico 2022-2027 de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, conforme al Artículo 80.5) del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.
4. Conformidad expresa de las Autoridades con las medidas de su competencia del Programa de Medidas del Plan Hidrológico (como autoridades competentes o responsables, o financiadoras).
5. Ruegos y preguntas.

En el enlace:

<https://www.chguadiana.es/planificacion/plan-hidrologico-de-la-demarcacion/ciclo-de-planificacion-2022-2027> de la Página Web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, se podrá consultar la siguiente documentación para los puntos 3º y 4º del orden del día:

- Propuesta final de Plan Hidrológico completo (Memorias, Anejos, de la Memoria y Normativa).
- Informe de consulta y participación pública del Plan Hidrológico (con propuestas, observaciones y sugerencias (POS), respuestas, participación activa, modificaciones del PH de consultas, etc.)
- Estudio ambiental estratégico (EAE) conjunto de PH y PGRI.



- Documento resumen de integración de aspectos ambientales (requisito de la Ley de Evaluación Ambiental).

EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES,

Fdo. Roberto Carballo Vinagre